

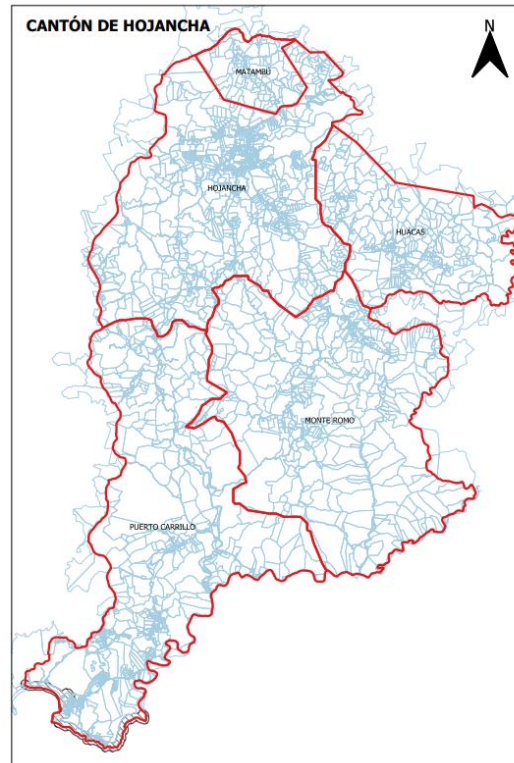
***Municipalidad Hojancha***

**Planificación Municipal**

***Evaluación Institucional***

***I Semestre***

**2024**



***Hojancha, Julio 2024***

---

## Tabla de Contenidos

### Contenido

Tabla de Contenidos .....	2
1. Origen y alcance del informe .....	3
2. Marco General de la Municipalidad de Hojancha 2024.....	7
3. Comportamiento de la ejecución de los ingresos y egresos más importantes	10
4. Desviaciones de mayor relevancia.....	14
5. Desempeño Institucional.....	19
7. Propuesta de medidas correctivas.....	24
8. Grado de Cumplimiento (Metas Cumplidas) .....	24

## 1. Origen y alcance del informe

El presente documento tiene como base normativa las normas técnicas sobre Presupuesto Público dictadas por la Contraloría General de la República 4.3.15, 4.5.5 a 4.57 que indican lo siguiente:

**4.3.15 Información sobre la ejecución presupuestaria que debe suministrarse a la Contraloría General.** La información de la ejecución presupuestaria y los datos complementarios a esta que deben incorporarse en el sistema electrónico diseñado por la Contraloría General, comprenderán lo siguiente: **a) Instrumento o mecanismo que confirme la oficialidad de la información incorporada al sistema.** El jerarca de la institución o de la instancia -legal o contractualmente- competente para el suministro de la información de la ejecución presupuestaria al Órgano Contralor, deberá confirmar la oficialidad de la misma. Para lo anterior, la normativa que regule el sistema electrónico diseñado por la Contraloría General de la República para la incorporación de la información, determinará el instrumento o mecanismo específico a utilizar para dicha confirmación. **b) Resultados de la ejecución presupuestaria.** Sobre la ejecución financiera: Los ingresos recibidos y los gastos ejecutados durante el trimestre y agrupados según las clasificaciones vigentes. En el caso de los contratos de los fideicomisos corresponderá a los ejecutados en el semestre. Sobre la ejecución física: Con corte al 30 de junio y 31 de diciembre y adjunto a la información de la ejecución del segundo y cuarto trimestre de cada año deberán informar: i. Avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios en función de los indicadores establecidos y con señalamiento de los principales gastos asociados al avance en el cumplimiento de las metas. ii. Para los proyectos de inversión pública, que por su monto debe informarse según la norma 4.2.14, indicar con corte al 30 de junio y al 31 de diciembre de cada año, el nombre del proyecto, el monto total presupuestado, las metas anuales (o semestrales) que se programaron alcanzar, el monto de gasto ejecutado, así como el avance en el logro de las metas. **c) Información complementaria:** i. Comentarios generales sobre aspectos relevantes de la ejecución presupuestaria. ii. Con respecto a la ejecución de las partidas de gastos que se señalan a continuación, se debe remitir la información que se detalla: **Remuneraciones:** Detalle de plazas para cargos fijos y servicios

especiales indicando el número de plazas por categoría; el salario base o salario único de cada categoría, según sea el caso. Detalle de dietas que se cancelan en la institución especificando la base legal, el o los órganos cuyos miembros son acreedores de ese reconocimiento, cantidad de miembros a los que se les hace el pago y de las sesiones mensuales remuneradas. Desglose de los incentivos salariales que se reconocen en la institución, con su respectiva base legal, justificación y puestos para los que rige. La información relativa a esta partida sólo debe ser registrada en el sistema de información establecido para esos efectos, junto con la información de la ejecución del presupuesto del segundo y cuarto trimestre. **Transferencias:** Detalle de las transferencias que se giraron durante el trimestre señalando los entes u órganos beneficiarios directos, la finalidad y el monto transferido. **Amortización e intereses de la deuda:** Detalle por préstamo de la amortización e intereses cancelados durante el trimestre y el saldo de la deuda considerando esa amortización. iii. Identificación de necesidades de ajustes, ya sea a nivel de presupuestación o de ejecución, obtenida como resultado de las fases de control y evaluación presupuestaria. iv. Los estados financieros que la institución debe emitir de acuerdo con la normativa contable que le rige, con corte al 30 de junio de cada año. Dichos estados deben presentarse con la información de la ejecución presupuestaria del segundo trimestre. v. Un estado o informe que demuestre la congruencia de la información que refleja la ejecución presupuestaria al 30 de junio con la información que reflejan los estados financieros con corte a esa fecha. vi. Cualquier información que sea solicitada mediante requerimientos específicos, por la gerencia del área de fiscalización superior respectiva.

**4.5.5 Suministro de información sobre los resultados de la evaluación presupuestaria a la Contraloría General.** Para el ejercicio de las competencias de fiscalización, las instituciones deberán presentar a la Contraloría General de la República, informes semestrales acumulativos, con fecha de corte 30 de junio y 31 de diciembre, con los resultados de la evaluación presupuestaria, referida a la gestión física y financiera ejecutada. Las fechas para dicha presentación serán las siguientes: a) La del primer semestre, a más tardar el 31 de julio del año de vigencia del presupuesto. b) La del segundo semestre, a más tardar el 16 de febrero del

año posterior a la vigencia del presupuesto. La información debe incorporarse al sistema electrónico diseñado por el Órgano Contralor para el registro de la información presupuestaria, de acuerdo con la normativa y las especificaciones que regulan su funcionamiento. **4.5.6. Información sobre la evaluación presupuestaria que debe suministrarse a la Contraloría General de la República y documentación adjunta.** Los informes sobre la evaluación presupuestaria y la documentación complementaria que debe incorporarse en el sistema electrónico diseñado por la Contraloría General de la República, comprenderán lo siguiente: **a) Instrumento o mecanismo que confirme la oficialidad de la información y comprobante de que el jerarca conoció o aprobó, según corresponda la liquidación presupuestaria.** i. El jerarca de la institución o de la instancia -legal o contractualmente- competente para el suministro de la información de la liquidación presupuestaria al Órgano Contralor, deberá confirmar la oficialidad de la misma. Para lo anterior, la normativa que regule el sistema electrónico diseñado por la Contraloría General para la incorporación de la información, determinará el instrumento o mecanismo específico a utilizar para dicha confirmación. ii. Referencia del acuerdo mediante el cual el jerarca conoció el resultado de la evaluación presupuestaria. Tratándose de contratos de fideicomiso deberá suministrarse el documento que haga constar que la evaluación presupuestaria fue conocida por el órgano que sea legal y contractualmente competente para tal efecto. **b) Información sobre la evaluación presupuestaria.** El informe comprenderá al menos el análisis de los siguientes aspectos: i. El comportamiento de la ejecución de los ingresos y gastos más importantes, que incluya las principales limitaciones presentadas en materia de percepción de ingresos y ejecución de gastos. ii. El resultado de la ejecución presupuestaria parcial o final -superávit o déficit-. En caso de que el resultado al final del año fuera un déficit, debe elaborarse un plan de amortización, el cual debe ser aprobado por el jerarca. iii. Las desviaciones de mayor relevancia que afecten los objetivos, metas y resultados de lo alcanzado con respecto a lo estimado previamente establecidos para cada uno de los programas presupuestarios. iv. El desempeño institucional y programático, en términos de eficiencia, eficacia, economía y calidad en el uso de los recursos públicos, según el logro de objetivos, metas y resultados alcanzados en los indicadores de mayor relevancia, definidos en la planificación contenida en el presupuesto institucional aprobado. Asimismo, este desempeño debe analizarse en función de su aporte a la situación económica, social y de medio ambiente

del país y de las metas y objetivos contenidos en los planes nacionales, sectoriales, regionales y municipales según corresponda. v. La situación económico-financiera global de la institución, con base en la información de los estados financieros en complemento de la ejecución presupuestaria. vi. Una propuesta de medidas correctivas y de acciones a seguir en procura de fortalecer el proceso de mejora continua de la gestión institucional. **c) Información complementaria.** Cualquier información que sea solicitada mediante requerimiento específicos de la gerencia de área de fiscalización superior respectiva. **4.5.7 Producto final de la fase de evaluación presupuestaria.** De la fase de evaluación presupuestaria se obtendrán como productos finales informes semestrales acumulativos que presenten los resultados del análisis de la ejecución física y financiera del presupuesto, valorada objetivamente y bajo criterios de eficiencia, eficacia, economía y calidad; según lo planificado y del valor público generado por la institución. Asimismo, deben contener propuestas de medidas correctivas y de acciones a seguir en procura de fortalecer el proceso de mejora continua de la gestión institucional.

Dado a lo anterior, y practicar la transparencia institucional, el informe brinda un análisis sobre el nivel de cumplimiento para cada una de las metas establecidas en el Plan Anual Operativo de ésta municipalidad para el año 2024, así como las desviaciones de mayor relevancia para el cumplimiento de los objetivos y metas plasmadas, el desempeño institucional llevado a cabo para el primer semestre, avance en el cumplimiento de objetivos y metas de mediano plazo y la propuesta de medidas correctivas para la mejora de gestión institucional. .

Es importante señalar, que para la preparación de este informe, se utilizaron los informes de ejecución presupuestarios emitidos por el departamento institucional de Presupuesto, el Plan Anual Operativo 2024 aprobado para ésta institución, al igual que con información suministradas por los encargados de los departamentos responsables de la ejecución de metas anotadas en dicho plan.

## 2. Marco General de la Municipalidad de Hojancha 2024

El Marco General del Plan Anual Operativo utilizado 2024, se basa en la estrategia para el desarrollo del mediano plazo establecida en el Plan Estratégico Municipal Hojancha 2020-2024, el cual es el siguiente:

### MARCO GENERAL (Aspectos estratégicos generales)

1. Nombre de la institución.

**MUNICIPALIDAD DE HOJANCHA**

2. Año del POA.

**2023**

3. Marco filosófico institucional.

**3.1 Misión:**

Somos un gobierno local que promueve el desarrollo sostenible del Cantón mediante una gestión planificada y eficiente para satisfacer las demandas de los habitantes

**3.2 Visión:**

Ser un gobierno local líder en desarrollo sostenible, que gestiona oportunidades equitativas para toda la población del cantón de Hojancha, procurando la coordinación interinstitucional a fin de garantizar calidad de vida a la ciudadanía".

**3.3 Políticas institucionales:**

- 1 Mejorar el protagonismo de la Municipalidad en el desarrollo cantonal mediante el fortalecimiento Institucional.
- 2 Procurar una mejor calidad de vida de los habitantes, fortaleciendo los ingresos de la gestión tributaria municipal
- 3 Incursionar en el proceso de virtualidad en

3	Incursionar en el proceso de virtualidad en los procesos de información interna y externa de la institución.
4	Que los espacios y lugares de trabajo tengan las condiciones idóneas que garanticen la salud de las personas que colaboran en los diferentes procesos de la gestión municipal.
5	Mantener las bases de datos de la institución actualizadas, así como también el equipo de cómputo que cumpla con los estándares necesarios.
6	Fomento de la transparencia y la rendición de cuentas en la Gestión Municipal.
7	Ejecutar acciones para el rescate y uso de espacios públicos del cantón.
8	Garantizar la infraestructura y servicios necesarios para una accesibilidad de forma inclusiva a la población.
9	Impulsar el uso racional de los recursos naturales locales en conjunto con el ordenamiento territorial y político del Cantón, considerando como eje prioritario la sostenibilidad: un ambiente sano y ecológicamente equilibrado con equidad social.
10	Promover el ordenamiento territorial de acuerdo con las condiciones geográficas, socioeconómicas y ambientales, para la ocupación ordenada y uso sostenible del territorio, a través de la participación ciudadana.
11	Contribuir al mejoramiento de las condiciones de igualdad y equidad de género en el cantón, con el fin de disminuir las brechas sociales y de género.
12	Promover el desarrollo social, a través de procesos participativos e inclusivos a través del trabajo interinstitucional.
13	Promover el desarrollo económico local a través de proyectos y acciones conjuntas con los diversos actores sociales del cantón
14	Generar mejores condiciones para la formación de pequeñas y medianas empresas.
15	Generar servicios públicos de calidad de manera continua y con amplia cobertura, propiciando altos niveles de satisfacción de los usuarios y mejorando la competitividad del cantón de Hojancha.
16	Desarrollar infraestructura vial básica completa en las principales calles y los centros poblacionales de cada distrito.
17	Garantizar el mantenimiento rutinario de la red vial cantonal principalmente a las rutas con acceso a lugares con concentración de población y zonas con conexión intercantonal.
18	Invertir recursos en la conservación, desarrollo y seguridad vial basados en un programa evolutivo que permita el mejoramiento constante y progresivo de la red vial cantonal.
19	Rehabilitar calles alternas en zonas turísticas, centros de población y otras zonas productivas.
20	
21	
22	

#### 4. Plan de Desarrollo Municipal.

Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
1 Infraestructura	Desarrollar la infraestructura vial cantonal que responda a las necesidades productivas y de inversión, con el propósito de elevar la competitividad cantonal.
2 Gestion Ambiental	Facilitar la gestión ambiental en el cantón, con un enfoque de manejo integral y responsable de los recursos naturales, desechos y riesgos con el fin de garantizar el patrimonio natural para las presentes y futuras generaciones.
3 Desarrollo Institucional	Promover la mejora continua en los distintos procesos internos de la municipalidad para atender y satisfacer las necesidades de la
4 Equipamiento	Garantizar el cumplimiento institucional de las acciones para el rescate y uso adecuado de los espacios públicos con base en los requerimientos de los ciudadanos del cantón.
5 Ordenamiento Territorial	Gestionar la aprobación e implementación de planes de ordenamiento territorial urbano y costero que garanticen un crecimiento ordenado y planificado del territorio.
6 Política Social Local	Potenciar la política social del cantón con el propósito de fortalecer el tejido organizativo, la población en condición de vulnerabilidad, así como los principios de equidad, igualdad y accesibilidad, garantizando a la población un desarrollo integral.
7 Desarrollo Económico Local	Facilitar el desarrollo económico a través de proyectos y acciones conjuntas con los diversos actores sociales del cantón. Generar mejores condiciones para la formación de pequeñas y medianas empresas.
8 Servicios Públicos	Mejorar la eficiencia, eficacia, cobertura y calidad de los servicios públicos para contribuir a la gestión ambiental del cantón.
9 No aplica	

### 3. Comportamiento de la ejecución de los ingresos y egresos más importantes

Con el fin de exponer el nivel de cumplimiento en la ejecución de los ingresos más importantes, se muestran a continuación un cuadro para cada uno, mostrando el monto presupuestado, el ejecutado, diferencia entre ellos y el porcentaje cumplimiento para dichos rubros en el I Semestre del 2024.

#### 3.1 Ingresos Tributarios

Ingresos Tributarios	
Presupuestado	₡458 085 000,00
Ingresado	₡286 985 646,36
Pendiente de Ingresar	₡171 099 353,64
Porcentaje de cumplimiento	63%

##### 3.1.1

Impuestos sobre la Propiedad	
Presupuestado	₡300 000 000,00
Ingresado	₡197 845 503,46
Pendiente de Ingresar	₡102 154 496,54
Porcentaje de cumplimiento	66%

##### 3.1.2

Impuesto específicos sobre la producción y consumo de bienes	
Presupuestado	₡50 000 000,00
Ingresado	₡17 621 151,92
Pendiente de Ingresar	₡32 378 848,08
Porcentaje de cumplimiento	35%

##### 3.1.3

Otros Impuesto a los bienes y servicios	
Presupuestado	₡87 000 000,00

Ingresado	€60 572 666,75
Pendiente de Ingresar	€26 427 333,25
Porcentaje de cumplimiento	70%

### 3.2 Ingresos No Tributarios

<b>Ingresos No Tributarios</b>	
Presupuestado	€276 632 750,00
Ingresado	€156 478 032,80
Pendiente de Ingresar	€120 154 717,20
Porcentaje de cumplimiento	57%

#### 3.2.1

<b>Servicios Comunitarios</b>	
Presupuestado	€191 500 000,00
Ingresado	€101 227 625,42
Pendiente de Ingresar	€90 272 374,58
Porcentaje de cumplimiento	53%

#### 3.2.2.

<b>Ingresos de la Propiedad</b>	
Presupuestado	€57 670 698,00
Ingresado	€44 476 585,42
Pendiente de Ingresar	€13 194 112,58
Porcentaje de cumplimiento	77%

#### 3.2.3

<b>Intereses Moratorios</b>	
Presupuestado	€12 190 388,00
Ingresado	€9 651 177,87
Pendiente de Ingresar	€2 539 210,13
Porcentaje de cumplimiento	79%

### 3.3 Transferencias Corrientes

Ingresos de Capital	
Presupuestado	₡976 386 798,00
Ingresado	₡425 561 433,88
Pendiente de ingresar	₡550 825 364,12
Porcentaje de cumplimiento	44%

### 3.4 Financiamiento

Recursos de Vigencias anteriores	
Presupuestado	₡1 529 325,00
Ingresado	₡1 529 325,00
Ingreso de Más	₡0,00
Porcentaje de cumplimiento	100%

Como se visualiza en los cuadros anteriores, la mayoría de las cuentas de ingresos han superado el 50% de los ingresos presupuestados, a excepción de los Impuesto específicos sobre la producción y consumo de bienes con un 38%, específicamente por el impuesto a la construcción; así como los ingresos de capital, principalmente de las Transferencias de Capital del Gobierno Central referente al recurso de la ley 8114 para el trabajo en la red vial cantonal.

3.5 Egresos, se muestran a continuación los egresos más importantes para el primer semestre 2024.

#### 3.5.1 Programa I

Administración General	
Presupuesto	₡296 408 325,10
Ejecución	₡113 610 171,08
Saldo	₡182 798 154,02
Porcentaje de cumplimiento	38%

### 3.5.2 Programa II

<b>Recolección de Basura</b>	
Presupuesto	€93 093 458,80
Ejecución	€40 143 684,00
Saldo	€52 949 774,80
Porcentaje de cumplimiento	43%
<b>Parques, Obras de Ornato</b>	
Presupuesto	€25 600 000,00
Ejecución	€5 328 889,04
Saldo	€20 271 110,96
Porcentaje de cumplimiento	21%
<b>Mejoramiento en la Zona Marítimo Terrestre</b>	
Presupuesto	€34 090 374,80
Ejecución	€11 456 683,17
Saldo	€22 633 691,63
Porcentaje de cumplimiento	34%
<b>Deposito y tratamiento de Basura</b>	
Presupuesto	€21 638 953,96
Ejecución	€9 483 052,35
Saldo	€12 155 901,61
Porcentaje de cumplimiento	44%
<b>Desarrollo Urbano</b>	
Presupuesto	€61 783 213,00
Ejecución	€22 979 445,60
Saldo	€38 803 767,40
Porcentaje de cumplimiento	37%

### 3.5.3 Programa III

Vías de Comunicación Terrestre	
Presupuesto	₡1 204 972 835,48
Ejecución	₡394 238 905,19
Saldo	₡810 733 930,29
Porcentaje de cumplimiento	33%

### 3.5.3 Programa IV

Otras Obras	
Presupuesto	₡1 027 565,00
Ejecución	₡0,00
Saldo	₡1 027 565,00
Porcentaje de cumplimiento	0%

Como se puede observar en los tres primeros programas de la ejecución de recursos se encuentra por debajo del 50%, sin embargo, para el programa I y II, este comportamiento es positivo ya que los servicios se prestan de manera cotidiana pero no se egresa tanto gasto, mientras que en el programa III al ser de Inversión, el gasto de recursos es necesario por ser mayoría obra ya sea de red vial o equipamiento cantonal, por lo cual sería de mejor impacto una mayor cantidad de recursos invertida, no obstante la mayoría de dichos recursos son financiados con la transferencia proveniente de la Ley 8114, por lo cual su ejecución depende directamente del desembolso del gobierno central. Finalmente el programa IV no tuvo egreso.

## 4. Desviaciones de mayor relevancia

Este apartado busca mostrar las desviaciones llevadas a cabo durante el periodo del I Semestre del 2024, así como las justificaciones de las cuentas que presentaron mayor monto modificado del inicial al final, para cumplir las metas programadas.

### 3.1 Programa I Dirección y Administración General

Programa I	
Presupuesto Total	₡1 863 529 325,00
Presupuesto Programa I	₡465 102 727,00
Modificación +	₡14 117 527,00
Modificación -	₡9 428 101,00
Extraordinario	₡0,00
Total Ejecución 2024	₡194 588 768,73
Saldo	₡270 513 958,27

Tal como muestra el cuadro anterior, los montos de desviaciones son similares entre los aumentos y disminuciones, sin embargo, hay una meta que si presentan cambios de relevancia los cuales son:

OBJETIVO DE MEJORA OPERATIVO Y/O	META O PRODUCTO CUANTIFICADO	DESVIACIONES PRESENTADA		JUSTIFICACION DE LAS DESVIACIONES PRESENTADAS ENTRE LO PROGRAMADO Y LO LOGRADO
Mejorar los procesos de comunicación, interacción y transparencia del gobierno local para la ciudadanía.	Sustentar la operatividad de los departamentos administrativos dando contenido al rubro de Servicios para la gestión durante el periodo 2024. Se aplica modificación presupuestaria 01-2024, 02-2024, 04-2024, 05	Presupuesto Inicial	₡ 37 180 026	Se modificó la subpartida de servicios para reforzar los servicios de energía, comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales, transferencias electrónica de información; mismos que son fundamentales para la operatividad de la Municipalidad.
		Modificación +	₡ 8 637 494	
		Modificación -	₡ 3 428 101	
		Extraordinario	₡ -	
		Presupuesto Final	₡ 42 389 419	

### 3.2 Programa II Servicios Comunes

Programa II	
Presupuesto Total	₡1 863 529 325,00
Presupuesto Programa II	₡357 369 985,00
Modificación +	₡13 693 928,00
Modificación -	₡18 383 354,00
Extraordinario	₡0,00
Total Ejecución 2024	₡130 939 402,73
Saldo	₡226 430 582,27

Tal como muestra el cuadro anterior, los montos de desviaciones son similares entre los aumentos y disminuciones, sin embargo se presentan cuatro metas que presentan desviaciones relevantes, las cuales son las siguientes :

OBJETIVO DE MEJORA OPERATIVO Y/O	META O PRODUCTO CUANTIFICADO	DESVIACIONES PRESENTADA		JUSTIFICACION DE LAS DESVIACIONES PRESENTADAS ENTRE LO PROGRAMADO Y LO LOGRADO
Incrementar la cobertura en la prestación de servicios públicos a nivel distrital.	Mantener la operatividad del servicio de Biblioteca (Educativos, Culturales y Deportivos), cubriendo el rubro de Remuneraciones de los funcionarios, de acuerdo a las obligaciones patronales durante el periodo 2024. Se aplica modificación presupuestaria 01-2024,02-2024	Presupuesto Inicial	₡ 3 430 730	Se modificó para dar contenido a los servicios de tecnologías de información para pago de correos institucionales y para las comisiones al Registro Nacional por la emisión de certificaciones del programa I.
		Modificación +	₡ 0	
		Modificación -	₡ 3 430 730	
		Extraordinario	₡ -	
		Presupuesto Final	₡ 0	
Promover los derechos de la mujer para minimizar la	Mantener la operatividad del servicio de la Oficina de la Mujer, cubriendo el rubro de	Presupuesto Inicial	₡ 16 824 923	Se modificó para cubrir suplencia de la encargada de OFIM, dada la

violencia y potencializar el desarrollo del género.	Remuneraciones de los funcionarios, de acuerdo a las obligaciones patronales durante el periodo 2024. Se aplica modificación presupuestaria 01-2024,	Modificación +	₡ 1 966 496	solicitud del INAMU por mantener la continuidad del servicio de dicha oficina.
		Modificación -	₡0	
		Presupuesto Final	₡ 18 791 416	
Promover el adecuado manejo de los residuos de acuerdo con la normativa vigente.	Sustentar la operatividad del servicio del Centro de Acopio dando contenido económico al rubro de Servicio para ejecutar las actividades propias de la gestión durante el periodo 2024. Se aplica modificación presupuestaria 05-2024	Presupuesto Inicial	₡ 31 916 923	Se modifico para el servicio de Mantenimiento de edificios 1 900 000, 100 000 para Educativos y 600 000 para el mismo Centro de Acopio
		Modificación +	₡600 000	
		Modificación -	₡ 2 600 000	
		Extraordinario	₡ -	
Presupuesto Final	₡ 29 916 923			
Ejercer una adecuada fiscalización y control sobre el desarrollo urbanístico del cantón	Mantener la operatividad del servicio de Desarrollo Urbano cubriendo el rubro de Remuneraciones de los funcionarios, de acuerdo a las obligaciones patronales durante el periodo 2024. Se aplica modificación presupuestaria 01-2024,	Presupuesto Inicial	₡ 52 231 650	Se realiza aumento para dar contenido al ajuste del salario global de la encargada de Catastro ya que su contratación fue posterior a la entrada en vigencia de la ley Marco Empleo Publico
		Modificación +	₡ 4 992 337	
		Modificación -	₡ 1 976 844	
		Extraordinario	₡ 0	
Presupuesto Final	₡ 55 247 043			

#### 4.3 Programa III Inversiones

Programa III	
Presupuesto Total	₡1 863 529 325,00
Presupuesto Programa III	₡1 039 527 288,00
Modificación +	₡38 463 362,00
Modificación -	₡38 463 362,00
Extraordinario	₡0,00
Total Ejecución 2024	₡504 456 974,80
Saldo	₡535 070 313,20

En relación a las desviaciones presentadas para el Programa III Inversiones, el monto de aumento es similar al disminuido durante la ejecución presupuestaria del I Semestre 2024; no obstante si se presentan desviaciones significativas por cuenta presupuestaria, tal como se muestra a continuación,

OBJETIVO DE MEJORA OPERATIVO Y/O	META O PRODUCTO CUANTIFICADO	DESVIACIONES PRESENTADA		JUSTIFICACION DE LAS DESVIACIONES PRESENTADAS ENTRE LO PROGRAMADO Y LO LOGRADO
Realizar un mantenimiento óptimo preventivo y correctivo de la red vial cantonal.	Proy # 3.02.16 Realizar mejoramiento en la red vial mediante la construcción de tratamiento superficial bituminoso de tres capas en Matambu. Dando contenido al rubro de Bienes duraderos para la ejecución de obra en 1,5 kms durante el 2024. Se aplica modificación presupuestaria 02-2024,	Presupuesto Inicial	₡ 25 200 000	Se realizó el aumento para poder realizar el mejoramiento dado que la calle sufrió grandes deterioros en primer semestre.
		Modificación +	₡ 5 000 000	
		Modificación-	₡ 1 966 496	
		Extraordinario	₡ 0	
		Presupuesto Final	₡ 30 200 000	
Ejecutar proyectos para la construcción, reconstrucción y mantenimiento de la red vial cantonal incluyendo una adecuada señalización.	Proy # 03.02.18 Realizar el Mejoramiento de la red vial cantonal mediante recarpeteo calles urbanas Hojancha y cuadrante de Puerto Carrillo, dando contenido al rubro de Bienes duraderos para la ejecución durante el periodo 2024. Se aplica modificación presupuestaria 05-2024	Presupuesto Inicial	₡ 61 600 000	Se realizó disminución para dar contenido a proyectos de urgencia y reajustes de precios en los precios de bacheo en todos los distritos del cantón. Así como el servicio de ingeniería de la UTGV.
		Modificación +	₡ 28 024 362	
		Modificación -	₡	
		Extraordinario	₡ -	
		Presupuesto Final	₡ 33 576 638	
Mejorar los espacios públicos a nivel del cantón. incluyendo una adecuada señalización.	Proy #3.06.04 Realizar Embellecimiento de la Playa Puerto Carrillo, cubriendo el rubro de Bienes Duraderos para la	Presupuesto Inicial	₡ 6 000 000	Se realizó disminución para cancelar proyecto de Plaza de Deporte de
		Modificación +	₡ -	

	ejecucion de obras durante el periodo del 2024. Se aplica modificacion presupuestaria 03-2024, Duraderos para ejecutar las actividades de la gestión durante el periodo 2024. Se aplica modificación presupuestaria 03-2024	Modificación -	₡ 5 439 000	Huacas, proyecto ejecutado en el periodo 2023 con esta fuente de financiamiento.
		Presupuesto Final	₡ 561 000	

#### 4.4 Programa IV Partidas Específicas

Programa IV	
Presupuesto Total	₡1 863 529 325,00
Presupuesto Programa IV	₡0,00
Modificación +	₡0,00
Modificación -	₡0,00
Extraordinario	₡1 529 325,00
Total Ejecución 2024	₡0,00
Saldo	₡1 529 325,00

En relación al programa IV, no se han realizado desviaciones, mas sus recursos ingresaron por medio de un presupuesto extraordinario.

### 5. Desempeño Institucional

Para hacer referencia al desempeño logrado por la Municipalidad de Hojancha, en el transcurso del I Semestre 2024, se utilizó el resumen por programa de datos cuantitativos obtenidos de los objetivos y metas plasmados en el Plan Anual Operativo 2024, de igual manera se realizará un cuadro por programa de las justificaciones para las metas no alcanzadas según la programación y la ejecución de las misma. A continuación se presenta el cuadro de resumen de la evaluación de la matriz POA, donde se detallar el cumplimiento de metas y la ejecución presupuestaria por cada uno de los cuatros programas,

## RESUMEN:

### ANUAL

	% Cumplimiento	
	Metas	% ejecución recursos
Programa 1	53,6%	41,8%
Programa 2	43,7%	36,6%
Programa 3	23,8%	48,5%
Programa 4	0,0%	0,0%

## RESUMEN:

### I SEMESTRE

	% Cumplimiento Metas
Programa 1	94,6%
Programa 2	91,6%
Programa 3	75,0%
Programa 4	#¡DIV/0!

Como se observa en el cuadro anterior los programas I y II superaron el 90% del cumplimiento de metas, , con respecto al programa III, su cumplimiento de metas está por debajo del 80%, a continuación se muestran las justificaciones dadas por los responsables de ejecución de la meta con respecto al no cumplimiento de la misma,

### 5.1 Programa I Justificaciones del no cumplimiento de las metas

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	EJECUCIÓN DE LA META				Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de las metas programadas	JUSTIFICACION
		Código	No.	Descripción		I semestre	%	II semestre	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE		I Semestre	%	II Semestre	%		
Desarrollo Institucional	Automatizar los procesos internos mediante la maximización del sistema de información integrado.	Operativo	1.9	Sostener la operatividad de los departamentos administrativos dando contenido a Administraciones inversiones propias al rubro de Bienes duraderos de acuerdo a las necesidades para la gestión durante el periodo 2024. Se aplica modificación presupuestaria 05-2024	Cantidad de Bienes duraderos adquiridos	9	60%	6	40%	Eduardo Pineda, Alcalde	Administración de Inversiones Propias	4 000 000,00	6 000 000,00	169 404,82		2%	3	20%		0%	20%	No se ha trasladado al sistema INFINITO

## 5.2 Programa I Justificaciones del no cumplimiento de las metas

NIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA											EVALUACIÓN						JUSTIFICACION				
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACION DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	EJECUCIÓN DE LA META				Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de las metas programadas	
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE		I semestre		%	II semestre		%
AREA ESTRATÉGICA																							
Servicios Públicos	Incrementar la cobertura en la prestación de servicios públicos a nivel distrital.	Operativo	II.19	Sustentar la operatividad del servicio Parques y Obras de Ornato dando contenido económico al rubro de Bienes Duraderos para adquirir bienes necesarios para la gestión durante el periodo 2024. Se aplica modificación presupuestaria 05-2024	Cantidad de bienes adquiridos	1	50%	1	50%	Andrea Leiva Geston Ambiental,	05 Parques y obras de ornato	Otros	974 530,50	1 574 530,50	0,00		0%	1	50%		0%	50%	Con respecto a la ejecución de los recursos, se encuentra en elaboración los pliegos de condiciones para realizar las compras respectivas por medio de SICOP
Servicios Públicos	Incrementar la cobertura en la prestación de servicios públicos a nivel distrital.	Operativo	II.21	Mantener la operatividad del servicio de Educativos, Culturales y Deportivos), cubriendo el rubro de Remuneraciones del funcionario de la Biblioteca, de acuerdo a las obligaciones patronales durante el periodo 2024. Se aplica modificación presupuestaria 02-2024, 05-2024	Numero de Planillas ejecutadas	36	50%	36	50%	Adriana Rojas Campos, RRHH	09 Educativos, culturales y deportivos	Otros	0,00	0,00			0%	0	0%		0%	0%	Se modifico recursos para reforzar cuentas de servicios basicos de la administracion.
Política Social Local	Promover los derechos de la mujer para minimizar la violencia y potencializar el desarrollo del género.	Operativo	II.26	Sustentar la operatividad del servicio de la Oficina de la Mujer dando contenido económico al rubro de Bienes Duraderos para adquirir bienes necesarios para la gestión durante el periodo 2024.	Cantidad de bienes adquiridos	3	100%		0%	Cindy Guevera OFIM	11 Servicios Sociales y complementarios.	Otros	500 000,00		0,00		0%	0	0%		0%	0%	Cartel se encuentra en elaboración
Ordenamiento Territorial	Ejercer una adecuada fiscalización y control sobre el desarrollo urbanístico del cantón.	Operativo	II.49	Sustentar la operatividad del servicio de Desarrollo Urbano dando contenido económico al rubro de Bienes duraderos necesarios para ejecutar las actividades propias de la gestión durante el periodo 2024. Se aplica modificación presupuestaria 01-2024,	Cantidad de bienes adquiridos	2	50%	2	50%	Kathia Brais, Valorizacion Catastro David Cabezas, Planificacion Urbana	26 Desarrollo Urbano	Otros	0,00	940 000,00	0,00		0%	0	0%		0%	0%	Recursos se modificaron para el egreso del ajuste salarial a la encargado de Catastro.

CIÓN EST	PLANIFICACIÓN OPERATIVA											EVALUACIÓN							JUSTIFICACION			
	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	EJECUCIÓN DE LA META				Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de las metas programadas	
		Código	No.		Descripción	I Semestre	%	II Semestre				%	I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE		II SEMESTRE	I Semestre		%		II Semestre
Infraestructura	Ejecutar proyectos para la construcción, reconstrucción y mantenimiento de la red vial cantonal incluyendo una adecuada señalización.	Operativo	III.4	Sustentar la operatividad de la Unidad Técnica de Gestión Vial dando contenido económico al rubro de Bienes Duraderos para ejecutar las actividades de la gestión durante el periodo 2024.	Cantidad de bienes adquiridos	2	100%		0%	Gloriana Escobar, UTGV	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	2 000 000,00		0,00	0%	0	0%		0%	0%	Se ejecutara en el segundo semestre por el ingreso dado que se priorizo en obra
Infraestructura	Realizar un mantenimiento óptimo preventivo y correctivo de la red vial cantonal.	Mejora	III.12	Proy # 3.02.08 Brindar el Mantenimiento periodico mediante bacheo mecanizado en calles del Distrito de Matambú en 13 kms, dando contenido presupuestario a Bienes duraderos para la ejecución de obra durante el año 2024.	Cantidad de Kms atendidos		0%	13	100%	Gloriana Escobar, UTGV	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial		36 205 260,00	34 442 560,00	95%	13	0%	0%	100%	Por deterioro del estado de la via y peligro para los usuarios se priorizo su ejecución en complemento del TSB3.	
Infraestructura	Realizar un mantenimiento óptimo preventivo y correctivo de la red vial cantonal.	Mejora	III.14	Proy # 03.02.10 Mantenimiento de red vial Compra de alcantarillas para pasos de ejecución inmediata en vias cantonales Hojancha, dando contenido al rubro de Bienes Duraderos para colocar 234 alcantarillas durante el periodo 2024.	Cantidad de alcantarillas colocadas	234	100%		0%	Gloriana Escobar, UTGV	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	15 970 000,00		0,00	0%	100	43%	0%	43%	Se realizo el proceso de contratacion, esta a la espera de ingreso para poder adquirir el material y realizar pago.	
Infraestructura	Realizar un mantenimiento óptimo preventivo y correctivo de la red vial cantonal.	Mejora	III.17	Proy # 03.02.13 Realizar la Compra de material granular para atención vias cantonales, dando contenido al rubro de Bienes duraderos para la compra de 1500 m3 ejecución de obra durante el periodo 2024.	Cantidad de metros cubicos comprados	1500	100%		0%	Gloriana Escobar, UTGV	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	21 000 000,00		0,00	0%	750	50%	0%	50%	Se realizo el proceso de contratacion, esta a la espera de ingreso para poder adquirir el material y realizar pago.	

Infraestructura	Realizar un mantenimiento óptimo preventivo y correctivo de la red vial cantonal.	Mejora	III.18	Proy # 3.02.14 Brindar Rehabilitación de 14,3 kms en rutas cantonales Distrito Hojancha, trabajadas Monte Romo, Puerto Carrillo, Huacas y Matambú, dando contenido a Bienes Duradero para la ejecución durante el segundo semestre del año 2024	Cantidad de horas	0%	14,3	100%	Gloriana Escobar, UTGV	02 Vías de comunicación terrestre	Rehabilitación red vial		7 650 000,00	6 623 370,00	87%	14,3	0%	0%	100%	Por deterioro del estado de la vía y peligro para los usuarios se priorizo su ejecución.	
Infraestructura	Realizar un mantenimiento óptimo preventivo y correctivo de la red vial cantonal.	Mejora	III.20	Proy # 3.02.16 Realizar mejoramiento en la red vial mediante la construcción de tratamiento superficial bituminoso de tres capas en Matambu. Dando contenido al rubro de Bienes duraderos para la ejecución de obra en 1,5 kms durante el 2024. Se aplica modificación presupuestaria 02-2024,	Cantidad de Kms atendidos	0%	1,5	100%	Gloriana Escobar, UTGV	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial		30 200 000,00	29 025 000,00	96%	1,5	0%	0%	100%	Por deterioro del estado de la vía y peligro para los usuarios se priorizo su ejecución en complemento del el mantenimiento del bacheo.	
Equipamiento	Promover la construcción de infraestructura y dotación de servicios en apoyo al desarrollo comunal.	Mejora	III.24	Proy #3.06.02 Realizar Mantenimiento y equipamiento del centro de reciclaje, cubriendo el rubro de Servicios para ejecutar las actividades durante el periodo del 2024.	Cantidad de actividades ejecutadas	1	50%	1	50%	Andrea Leiva, Gestion Ambiental,	06 Otros proyectos	Disposición de desechos sólidos	1 250 000,00	1 250 000,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%	Con respecto a la ejecución de los recursos, se encuentra en elaboración los pliegos de condiciones para realizar las compras respectivas por medio de SICOP
Equipamiento	Mejorar los espacios públicos a nivel del cantón.	Mejora	III.33	Proy #3.06.05 Realizar Embellecimiento Parque Puerto Carrillo, cubriendo el rubro de Servicios para las actividades durante el periodo del 2024.	Cantidad de actividades de limpieza del parque	3	30%	7	70%	Leidy Carrillo, ZMT	06 Otros proyectos	Otros proyectos	5 046,30	11 774,70	0,00	0%	0	0%	0%	0%	Se inician labores a partir del segundo semestre 2024
Equipamiento	Mejorar los espacios públicos a nivel del cantón.	Mejora	III.34	Proy #3.06.05 Realizar Embellecimiento Parque Puerto Carrillo, cubriendo el rubro de Materiales y Suministros para las actividades durante el periodo del 2024.	Cantidad de actividades de limpieza del parque	3	30%	7	70%	Leidy Carrillo, ZMT	06 Otros proyectos	Otros proyectos	15 000,00	35 000,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%	Se inician labores a partir del segundo semestre 2025

Es importante señalar que en todos los servicios se encuentra la meta de que da contenido al egreso del subsidio en caso que tengan incapacidades el personal que labora para el servicio, no obstante, a pesar que solo un servicio obtuvo gasto, el fondo se mantiene en caso de ser requerido por lo cual se anota como cumplida la meta.

## **7. Propuesta de medidas correctivas**

7.1 Se tomará en cuenta para la programación de las metas, los históricos de los ingresos que le dan el contenido presupuestario para la ejecución, ya que en muchos casos, esta es una razón para ejecutar en periodos distintos al programado.

7.2 Se realizaran dos evaluaciones de metas diferentes a la evaluación semestral, con el fin de poder recordar plazos de ejecución.

## **8. Grado de Cumplimiento (Metas Cumplidas)**

Se muestra el cuadro diseñado por la Contraloría General de la República, para reflejar el grado de cumplimiento de metas ejecutado por la Municipalidad de Hojanca para el I Semestre del 2024,

MUNICIPALIDAD DE HOJANCHA  
Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2024

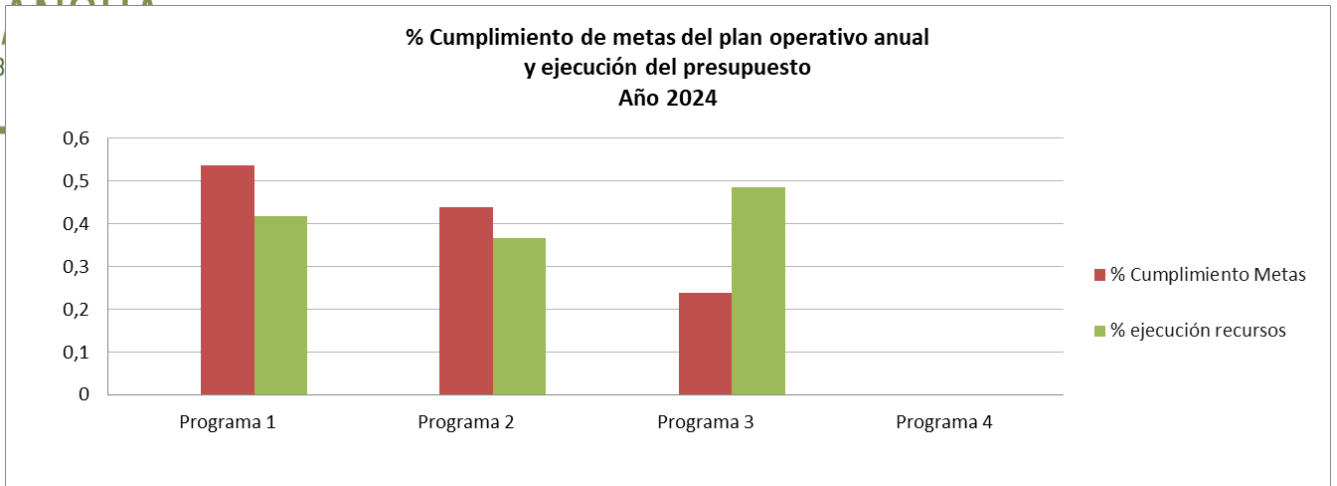
AL 30 DE JUNIO DE 2024

Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	0%	0%	57%	54%	57%	54%
Programa II	0%	0%	48%	44%	48%	44%
Programa III	27%	20%	51%	39%	32%	24%
Programa IV	0%	0%	0%	0%	0%	0%
<b>General (Todos los programas)</b>	<b>9%</b>	<b>7%</b>	<b>52%</b>	<b>45%</b>	<b>34%</b>	<b>30%</b>

**Nota:** Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General en el mes de julio del periodo 2024

Con base, al cuadro anterior, se observa como los programas I y II se acercaron bastante al grado de cumplimiento ya el primero alcanzo un 54% del 57% de metas operativas programadas para el I Semestre, al igual, el programa II, logro un 44% del 48% programado. El programa III, muestra un grado menor en las metas de mejora del 27% alcanzo un 20 % y en relación con las metas operativas si el grado de cumplimiento fue 39% de 51%, obteniendo en general un 30% de grado de cumplimiento por toda la Municipalidad según el 34% programado.

Con respecto a la ejecución de recursos, el comportamiento para el I Semestre del periodo en curso es el siguiente



Como se ha mencionado anteriormente, los programas I y II ha tenido el cumplimiento de metas con menor cantidad de recursos ejecutados, mientras que el programa III se visualiza un comportamiento inverso, mayor cantidad de recursos ejecutados con respecto al cumplimiento de metas.

Esperando que el presente documento, cumpla con lo solicitado y muestre la evaluación presupuestaria de la gestión realizado por la Municipalidad de Hojancha, para el primer semestre del año en curso, en relación a lo establecido en el Plan Anual Operativo 2024 y los presupuestos aprobados para este Gobierno Local.

Rosalba Ramírez Ramírez  
Planificación Municipal  
Municipalidad de Hojancha  
**C.C. Archivo.  
Presupuesto**

